



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

28 MAY 2019

Montevideo,

Acta N° 20

Res. N° 42

Exp. N° 2019-25-1-001017

PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 5009/2019 para la adquisición de materiales informáticos para el mantenimiento de los servidores del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 4 – Equipamiento informático, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que por Resolución N°36 de fecha 21 de marzo de 2019 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 22 de marzo de 2019 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 5 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 4 ofertas pertenecientes a las empresas: ACUAMAR S.A (HARD PC), NISUL S.A (RGA MEMOTECH), PALDIR S.A (COMPOSYSTEM) y TECNOLYN S.A (JDM NETWORKING).

CONSIDERANDO: I) Que de todas las ofertas presentadas las únicas que son válidas, tanto desde el punto de vista formal como técnico, son las siguientes: NISUL S.A (RGA MEMOTECH) y TECNOLYN S.A (JDM NETWORKING).

II) Que se realizó la afectación del gasto N°1606/2019 por un importe de \$131.516 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil quinientos dieciséis).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

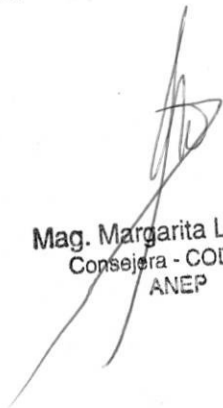
1) Adjudicar la comparación de precios N°5009/2019 para la adquisición de materiales informáticos para el mantenimiento de los servidores del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa TECNOLYN S.A. (JDM NETWORKING), por un monto de \$131.516 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil quinientos dieciséis) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 4 – Equipamiento informático, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YABLUTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP a.i.